

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA SAN ANTONIO DEL AGRO Y COMERCIO S.A. SADAGCOM, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2020.

En Montalvo, a los quince días del mes de enero de dos mil veinte a las 15:00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Avenida Antonia de la Bastidas entre 25 de abril, se reunió la Junta General de Accionista de La COMPAÑIA SAN ANTONIO DEL AGRO Y COMERCIO S.A. SADAGCOM, con la asistencia de las siguientes personas: 1) ING. SOUZA ORELLANA JORGE ISAAC, propietario de 266 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, 2) ING. ARIZAGA PAREDES JHONSON WILLIAMS, propietario de 268 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, 3) ING. ULLOA COLOMA CHRISTIAN ALEJANDRO, propietario de 266 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta junta la totalidad del capital suscrito la Compañía, íntegramente pagados, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS.

Se designa entre los presentes a ULLOA COLOMA CHRISTIAN ALEJANDRO, actual accionista de Compañía, para que actúe como secretario de la Junta a ARIZAGA PAREDES JHONSON WILLIAMS actualmente accionista como Gerente General de la Compañía, quien se encuentra presente en la sesión para que actúe como presidente de la Junta.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la presente junta General de Accionista, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañía, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el balance del ejercicio económico del año anterior;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 3.- conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y el Comisario; y
- 4.- conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, del año dos mil diecinueve.

El presidente de la sección dispone que el secretario se constate el quórum reglamento y se dé cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sección para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados.

El presidente de la junta somete a consideración de esta semana cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, El presidente pide a la junta que se pronuncie sobre los balances correspondientes al ejercicio económico del año anterior, la junta por unánime lo prueba, ya que ha permanecido por más de 15 días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el gerente General presenta a la junta del estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil diecinueve el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es conocer sobre el informe presentado por el gerente general de la Compañía de la Junta por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente, en cuanto a su informe se

refiere Finalmente, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la junta el cuarto y por último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de Utilidades en este caso no hay utilidades para repartir. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil diecinueve, cuyo sustento es de conocimiento de la junta; finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento N° SVC-DNCDN-14-014 expedido por la Superintendencia de la Compañía, artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y numero de accionistas que representan,
- b) Copia de presente acta certificada por el secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la junta.

Certifico que la presente Actas es fiel copia de original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Montalvo, Enero 15 del 2020.


JHONSON WILLIAMS ARIZAGA PAREDES
120266150-8
REPRESENTANTE LEGAL
SAN ANTONIO DEL AGRO Y COMERCIO S.A. SADAGCOM